



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL -CASTILLA LA NUEVA- META.**

PROCESO: SOLICITUD AVALUO DE PERJUICIOS SERVIDUMBRE HIDROCARBUROS  
DEMANDANTE: ECOPETROL S.A.  
DEMANDADO: OMAR CEPEDA ROMERO E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE DIEGO CEPEDA  
RADICADO: 501504089001-2022-00139-00  
AUTO. 597 23

Castilla La Nueva (Meta), doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo las razones expuestas por el abogado PABLO EMILIO PINEDA CASAS, para excusarse del cargo para el que fuera designado, se releva y, en consecuencia, se DESIGNA, como curador Ad-Litem de los demandados OMAR CEPEDA ROMERO E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE DIEGO CEPEDA, a la abogada LORENA MARIA BELTRAN CHAVARRO.

Comuníquese oportunamente este nombramiento al profesional del derecho designado, advirtiéndole que el cargo es de forzosa aceptación en los términos del artículo 48 de la Ley 1564 de 2012. Déjense las respectivas constancias en el expediente.

Por secretaria procédase de conformidad.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE,



LIBARDO HERRERA PARRADO  
J u e z

